

RESOLUCIÓN N° 66.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "RENACER COLORADO" – MORECO PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 24 DE MARZO DE 2019, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 3 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPAL, QUE REPRESENTARA A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN MUNICIPAL DEL 5 DE MAYO DE 2019.

Asunción, 6 de marzo de 2019.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Vidal Fernández Olazar, en el Expediente N° 71 de fecha 28 de febrero de 2019; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Renacer Colorado" – MORECO para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 24 de marzo de 2019, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 3 de fecha 11 de febrero del presente año, para elegir candidato a Intendente Municipal, que representará a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección municipal del 5 de mayo de 2019.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderado General del referido movimiento, al correligionario Edgar Amado Villamayor Britos, conforme el testimonio de poder general y por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita el nombramiento de la correligionaria Carolina Beatriz Torres Delgado y del correligionario Charles Christian Arguello Da Silva como apoderados Distrital de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 48 del Reglamento Electoral Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:

1. TENER por inscripto al Movimiento "Renacer Colorado" – MORECO para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 24 de marzo de 2019, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 3 de fecha 11 de febrero del presente año, para elegir candidato a Intendente Municipal, que representará a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección municipal del 5 de mayo de 2019.-----



Rubén Polón
Secretario Ejecutivo TEP

Sebastián González Insrán
Presidente

Artemio Castillo
Miembro TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 66 -

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "RENACER COLORADO" - MORECO PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 24 DE MARZO DE 2019, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 3 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPAL, QUE REPRESENTARA A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN MUNICIPAL DEL 5 DE MAYO DE 2019.

Asunción, 6 de marzo de 2019.-

2. **TENER** por reconocida la personería del correligionario Edgar Amado Villamayor Britos, en carácter de Apoderado General del Movimiento "Renacer Colorado" - MORECO, dándosele la pertinente intervención.

3. **ACREDITAR** a los correligionarios de la correligionaria Carolina Beatriz Torres Delgado y del correligionario Charles Christian Arguello Da Silva, en carácter de Apoderados Distrital de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná por el Movimiento "Renacer Colorado" - MRC.

4. **TENER** por constituido el domicilio procesal en la casa de la calle 1 de Mayo N° 1570 c/ Batilana, Barrio San Vicente de la Ciudad de Asunción.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Santiago Brizuela Etcheverry
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Sebastián González Insrán
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Benjo Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

